

SHRIMPCAMERON S.A.

Machala, 27 de marzo del 2016.

Señores:
Accionistas De La Compañía Shrimpcameron S.A.

Ciudad,
Presente. -

De Mis Consideraciones:

INFORME DEL COMISARIO

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario por el periodo comprendido del 2017 de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he estado cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 275 de la ley de compañías: Se ha revisado los libros de actas de junta general y ordinaria, libro de minutos, libro de acciones y acciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad, así mismo que se encuentra llevado y conservado de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y los administradores han dado plena conformidad a las resoluciones emitidas por la junta general, de accionistas.

Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera, contable, administrativa y operativa son razonablemente adecuados. Los libros de la sociedad y los libros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros de los libros de contabilidad corresponden exactamente a la presentada en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. Por otro lado, debo comunicar a la junta general Universal de accionistas que se registro contablemente una pérdida considerable por el valor de \$3,291.40.

He examinado, además de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la compañía hasta el día 31 de diciembre del 2017.

Con base en lo anterior, me permito emitir lo siguiente:

1. Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, los polícos y otros comprobantes y de información empleados, son los adecuados y suficientes.
2. Que los polícos y otros empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionado por la administración, han sido aplicados consistentemente.
3. Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por la administración, refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía.

En tal virtud, me permito someter a la consideración a junta Universal de accionistas lo siguiente:

Que se aprueben los estados financieros de la Compañía SHRIMPCAMERON S.A. Formulados en el ejercicio fiscal comprendido hasta el 31 de diciembre del 2017, y además la documentación que les fue entregada, en los términos que la ley establece y de conformidad con los estatutos de la compañía.

Se otorga particular y diligencia para la confianza y el apoyo que me ha brindado mi auxiliar de oficina.


ING. ROGELIO BETZABE R. GUERRA REYES
C1-070376483-2